



Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **3H6O5O404A404R0J116K**



Departamento
Intervención

Código Expediente
DIP/6204/2024

Código Documento
INT18I023G

Fecha del Documento
14-05-24 10:15

Asunto

EXPEDIENTE Nº33-2025 DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y
CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON RLT
PLENO OCUTBRE - DIP/2025/12191

Negociado destinatario

MEMORIA-PROPUESTA DE ACUERDO

ASUNTO: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA 33/2025 MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA.

Se emite la presente Memoria-propuesta en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 37 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, de acuerdo con el cual:

A la propuesta se habrá de acompañar una memoria justificativa de la necesidad de la medida que deberá precisar la clase de modificación a realizar, las partidas presupuestarias a las que afecta y los medios o recursos que han de financiarla, debiendo acreditarse:

- a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.*
- b) La inexistencia en el Estado de gastos del presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, en el caso de crédito extraordinario, o la insuficiencia del saldo de crédito no comprometido en la partida correspondiente, en caso de suplemento de crédito.*
- c) Dicha inexistencia o insuficiencia de crédito deberá verificarse en el nivel en que este establecida la vinculación jurídica.*
- d) Si el medio de financiación se corresponde con nuevos o mayores ingresos sobre los previstos, que el resto de los ingresos vienen efectuándose con normalidad, salvo que aquellos tengan carácter finalista.*
- e) La insuficiencia de los medios de financiación previstos en el artículo 36.1 en el caso de que se pretenda acudir a la financiación excepcional establecida por el artículo 158.5 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.*



Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 3H6O5O404A404R0J116K



Departamento
Intervención

Código Expediente
DIP/6204/2024

Código Documento
INT181023G

Fecha del Documento
14-05-24 10:15

Se propone al Pleno la aprobación del expediente de modificación de créditos nº 33/2025 de acuerdo con las aplicaciones presupuestarias que se indican en el Anexo.

Las modificaciones de crédito contenidas en el expediente, que amparan gastos que necesariamente han de ejecutarse en el presente ejercicio son las siguientes:

El objeto de la presente modificación de crédito consiste en dar cumplimiento al art. 32 de la LOEPSF, que obliga a destinar el superávit a reducir el endeudamiento. El superávit de la liquidación de 2024 ascendió a 7.661.639,40 euros y el Remanente líquido de Tesorería a 34.058.634,71 euros. Del Remanente líquido de tesorería actualmente se encuentra disponible la cantidad de 9.322.614,46 €.

Respecto a la posibilidad realizar Inversiones financieramente sostenibles reguladas en la Disposición Adicional nº 6 de la LOEPSF y Disposición Adicional nº 16 del TRLRHL, esta opción debiera haberse aprobado expresamente por Ley, según la Disposición Adicional nº 6 de la LOEPSF apartado quinto que reza como sigue: “Mediante Ley de Presupuestos Generales del Estado se podrá habilitar, atendiendo a la coyuntura económica, la prórroga del plazo de aplicación previsto en este artículo”.

Dicha ley no se ha aprobado y por tanto, la Diputación debe dar cumplimiento al Artículo 32 de la LOEPSF y destinar el superávit a amortizar deuda.

La deuda viva de la Diputación, sin contar con las amortizaciones previstas en los Presupuestos de 2025 asciende a 7.307.678,06 €. Por tanto, esta es la cantidad por la que la Diputación debe efectuar la amortización de la deuda.

Por otra parte, resulta necesario de acuerdo con el escrito de la Presidenta del Consorcio para la Gestión Medioambiental y tratamiento de residuos sólidos urbanos crear una aplicación presupuestaria para atender los mayores gastos derivados del traslado de residuos que se están realizando al Centro de Tratamiento de Residuos de Abajas en Burgos, por haberse colmatado y encontrarse actualmente en obras de ampliación el vaso de rechazos de Palencia. Dicha cantidad asciende a 367.000,00 €.

El carácter prioritario, urgente e inaplazable de las referidas actuaciones hacen imprescindible que sean acometidas en el presente ejercicio presupuestario, no siendo posible demorarlo a ejercicios posteriores.

A la vista de las anteriores consideraciones, se propone a la Comisión informativa de Hacienda, Cuentas, Personal y Presidencia dictamine favorablemente la siguiente propuesta:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de créditos 33/2025 de suplemento de crédito financiado con remanente líquido de tesorería para las aplicaciones presupuestarias recogidas en esta propuesta y que se incorporan como Anexo.

SEGUNDO.- Que, una vez aprobada por el Pleno, la misma sea expuesta al público por plazo de quince días hábiles, para que los interesados puedan consultar el expediente y, en su caso, presentar las reclamaciones que consideren oportunas.



Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 343K 1Y57 1V2F 1F0B 081N



Departamento
Intervención

Código Expediente
DIP/2025/12191

Código Documento
INT19I03LN

Fecha del Documento
10-10-25 08:13

ANEXO

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS AFECTADAS POR LA MODIFICACION DE CREDITOS 33/2025

APLICACIÓN			MODIFICACION					
APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO PREVIO	SUPL. CRED (BAJAS)	CRED. EXTRA (BAJAS)	SUPLEMENTO DE CRÉDITO R.L.T.G.G.	CRED. EXTRA R.L.T.G.G.	BAJAS POR ANULACIÓN	TOTAL ACTUAL
22/01100/913/166	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO	2.195.777,00 €			7.307.678,06 €			9.503.455,06 €
36/16230/25001/166	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS AAPP TRATAMIENTO DE RESIDUOS					367.000,00€		367.000,00 €
		2.195.777,00 €	- €	- €	7.307.678,06 €	367.000,00€	- €	9.870.455,06 €



Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 343K 1Y57 1V2F 1F0B 081N



Departamento
Intervención

Código Expediente
DIP/2025/12191

Código Documento
INT19I03LN

Fecha del Documento
10-10-25 08:13

RESUMEN	
A) MODIFICACION ESTADO DE GASTOS	
CREDITOS EXTRAORDINARIOS	367.000,00 €
SUPLEMENTOS DE CREDITO	7.307.678,06 €
TOTAL EXPEDIENTE	7.674.678,06 €
B) FINANCIACION	
REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	7.674.678,06 €
BAJAS POR ANULACIÓN	- €
TOTAL EXPEDIENTE	7.674.678,06 €